



Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

1. Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECE): <https://ssidec.funcionpublica.gob.mx>
2. Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón CP 01020, Ciudad de México.
3. Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
4. Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
5. Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción"



Atención en la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTYP):

Ma. Salomé Cedillo Villar
Contraloría Social del Prodep
55 36 01 16 10 Ext. 67153
CORREO ELECTRÓNICO:
contraloriasocial.dgutyp@nube.sep.gob.mx

Atención en la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí. UTSLP

Ing. Juan Eduardo Hernández Hernández
Subdirector de Gestión de Calidad
Responsable de Contraloría Social
4448348300 Ext. 2026,
ehernandez@utslp.edu.mx

Dirección: Av. Dr. Arturo Nava Jaimes No. 100 Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., C.P. 78430.

Quejas y denuncias:
quejas_denuncias.prodep@nube.sep.gob.mx

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet:
<https://utslp.edu.mx>



Contraloría Social DEL PRODEP

2024

UTSLP



¿Qué es la Contraloría Social?

Es un mecanismo de las y los beneficiarios de los programas sociales que pueden verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos a través de la conformación de Comités de Contraloría Social, que participan de manera voluntaria, elegidos democráticamente, respetando y promoviendo la equidad de género y la diversidad cultural.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha implementado el Programa de Contraloría Social como parte de los mecanismos implicados en el proceso de "Rendición de Cuentas", conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social.

La difusión de las acciones de la Contraloría Social a través de sus páginas de internet, con el propósito de garantizar una amplia participación entre el personal directivo, de apoyo y docente de cada una de las universidades, en apego a los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

Algunos de sus objetivos son:

Promover la participación activa de la comunidad.

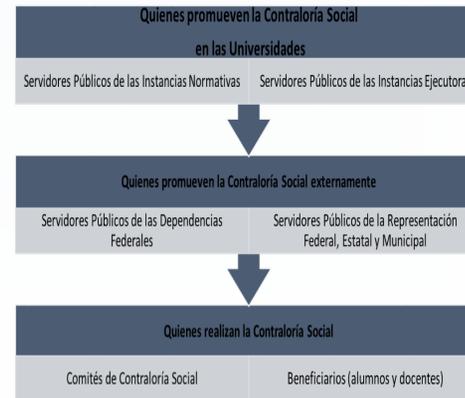
Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.



¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos.



Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de

¡Acude con el Responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración!

